

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

4556 *Publicación de modificación en Ordenanza reguladora de las Ayudas a la Vivienda.*

Edicto

Don Javier Gámez Mora, Alcalde Acctal. de este Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de septbre. de 2016 adoptó, entre otros, acuerdo de modificación de la ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas a la Vivienda.

En su consecuencia dicho expediente se encuentra expuesto al público en el Centro de S. Sociales Oeste de este Ayuntamiento (c/ Explanada, s/n) para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes por los interesados contemplados en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, bien entendido que, si durante dicho plazo de reclamaciones, no se presentare ninguna se entenderán adoptados los acuerdos provisionales que en este Edicto se publican de acuerdo con lo establecido en el art. 17.3 del referido Real Decreto Legislativo.

Úbeda, a 06 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente acctal., JAVIER GÁMEZ MORA.